

PROYECTO DE PRESUPUESTO
EMPRESA MUNICIPAL DE LA
VIVENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.

2023

PROYECTO PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE MADRID
SOCIEDAD: EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO
DE MADRID, S.A.
CENTRO PRESUPUESTARIO: 701
SECCIÓN: 161

MEMORIA DEL PRESUPUESTO PARA 2023

a) Actividades desarrolladas en 2022

a.1) Inversiones 2022

Durante el año 2022 la Sociedad ha continuado las inversiones iniciadas en ejercicios anteriores en la ejecución de nuevas promociones de viviendas calificadas en alquiler, en las adquisiciones de viviendas en el mercado secundario para destinarlas al alquiler y en la captación de viviendas a través del programa Reviva para su destino al alquiler a precios más bajos que en el mercado.

Durante el año 2022 se ha previsto una inversión en la ejecución de promociones de viviendas calificadas de protección pública en alquiler por un importe de 73,59 millones de euros, actuando en un total de 4.010 viviendas en diferentes fases del proceso de ejecución (a octubre de 2022):

- Entregadas a oct 2022.....1.288 viviendas (18 promociones)
- En ejecución de obras1.578 viviendas (16 promociones)
- En proyecto974 viviendas (12 promociones)
- En concurso de proyecto..... 170 viviendas (3 promociones)

Está previsto que durante el año 2022 finalicen 4 promociones con un total de 430 viviendas.

Por otro lado, se ha continuado el proceso de adquisición de viviendas en el mercado secundario, estando prevista una inversión total de 15 millones de euros pudiendo llegar a adquirirse unas 70 viviendas a lo largo del año, entre las que hay que destacar la adquisición de 7 viviendas a la SAREB.

En cuanto al Plan de Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas Municipal:

- Plan Ma-dre 2017, conforme al Convenio suscrito en septiembre de 2020, durante el año 2022, se continúa la tramitación de los expedientes recibidos en la EMVS en fase de justificación. De los 211 expedientes que la EMVS tiene encargados, se han

resuelto un total de 190 (90,04 %), entre los que se encuentran 30 devueltos al AGDU previa solicitud. Quedando actualmente sin resolver 21 expedientes, sobre los que se sigue trabajando, esperando tener a final de año la documentación completa de 5 de estos expedientes.

- Plan MAD-RE 2018, la EMVS continúa la gestión correspondiente a la fase de justificación, en total se dispone de 563 expedientes con ayudas concedidas de los que se ha informado favorablemente de 229 un 40, 67% del total. Se espera disponer a finales de año de hasta 330 expedientes con informe favorable.

Planes ESTATALES de Ayudas a la Rehabilitación de viviendas:

- PEV 2013-2016, la Entidad Gestora designada en los Acuerdos de Comisión Bilateral con el Ministerio es el Ayuntamiento, pero desde 2016 mediante sucesivos Encargos se posibilita la tramitación de estos expedientes en la EMVS. Sobre un total de 185 comunidades de propietarios con ayudas concedidas se ha logrado justificar y abonar las mismas a 173 comunidades, con un total de 3.037 viviendas y ayudas recibidas por valor de 6,3 millones de euros. En estos momentos se continúa trabajando en los 12 expedientes pendientes. Durante el año 2022 se han justificado 4 expedientes con ayudas por valor de 185.824,90 euros beneficiando a 61 viviendas.

- PEV 2018-2021, la EMVS figura como la Entidad Gestora y durante 2022 se trabaja en la justificación de los expedientes con ayudas concedidas. La EMVS ha revisado y enviado un total de 169 informes favorables para su concesión de los que sólo 49 se han fiscalizado y por tanto tienen la subvención concedida desde septiembre y octubre de 2021. El resto son los expedientes de las áreas (Meseta de Orcasitas, Poblado Dirigido de Orcasitas y Barrio del Aeropuerto) que, tras observar en el proceso de tramitación de las solicitudes que se quedaban excluidos una serie de expedientes por agotamiento presupuestario, se ha instado a la Comunidad de Madrid a elevar la dotación económica en estas Áreas. Esto supone, la necesidad de una adenda a los Acuerdos de Comisión Bilateral suscritos con el Ministerio y Comunidad de Madrid, y posteriormente una nueva revisión de los Convenios suscritos entre EMVS y la propia Comunidad de Madrid que permitirá el aumento de la dotación económica en las convocatorias de ayudas en cada una de las áreas, este motivo está retrasando la resolución de este Plan. De los 49 expedientes con ayudas concedidas se han justificado hasta agosto 18 expedientes, que suman 731.439,04 euros de ayudas, un 36% del total y se espera poder llegar a justificar los 15 expedientes restantes antes de finalizar el año.

Por último, esperamos de igual forma una solución a la Concesión de Ayudas en las tres áreas pendientes: Poblado Dirigido de Orcasitas, Meseta de Orcasitas y Barrio del Aeropuerto

Para facilitar la financiación de estas obras, se suscribieron Acuerdos con 4 entidades financieras (Banco Sabadell, Ibercaja, Deutsche Bank y U.C.I.) que permiten el acceso de préstamos a un tipo de interés inferior al del mercado y un protocolo con el ICO para fondear a estas EEFF.

Hasta el momento, se han suscrito 54 préstamos acogidos a condiciones recogidas en los Acuerdos, con unas condiciones en torno al 4,5 % a 10 años. El total de préstamos aprobados superan los 10,4 millones de euros, y afecta a más de 900 viviendas.

El 21 de diciembre de 2021 tuvo lugar la inauguración de la Oficina Verde, un espacio para la información y divulgación de los beneficios de la eficiencia energética en las viviendas y edificios de la ciudad de Madrid. Durante todo el año 2022 ha prestado servicios a los vecinos de Madrid en áreas como la Información de ayudas a la rehabilitación, el impulso del autoconsumo, y ha facilitado la relación entre distintas Asociaciones sin ánimo de lucro y los ciudadanos a través de conferencias, charlas y presentación presenciales y online.

En resumen, las distintas líneas de actuación en materia de rehabilitación donde la EMVS está gestionando la concesión de ayudas son las siguientes:

- Plan Madre 2018 y 2017. (Toda la ciudad de Madrid)
- ARRUR: 2013-2016:
 1. Barrio del aeropuerto
 2. Manoteras
 3. Moratalaz
 4. Nicolás Arechavaleta y Ciudad de los Ángeles
 5. C/ Toledo, Conde Duque y Lavapiés
- ARRUS 2018-2021:
 1. Ambroz
 2. Loyola
 3. Gran San Blas
 4. Meseta Orcasitas
 5. Poblado Fuencarral
 6. Poblado Orcasitas
 7. Barrio del Aeropuerto
 8. Simancas
 9. Colonias de Vallecas
 10. Colonias de Villaverde

Durante el año 2022, el Ayuntamiento de Madrid formalizará cesiones de suelo a favor de la Sociedad por valor de 5 millones euros en los siguientes ámbitos:

PARCELAS	VALOR SUELO
CARABANCHEL 4.7.2 AB	1.316.805,66
MAHOU CALDERON	3.683.194,34
TOTAL	5.000.000,00

Además, se ha previsto adquirir terrenos por valor de 2,0 millones de euros para completar la propiedad en la parcela de los bloques 300 en San Cristóbal de los Angeles y posibilitar así el inicio de dos edificios con un total de 90 viviendas.

Durante el año 2022 ha continuado la gestión del funcionamiento de la Central Térmica en el Puente de Vallecas (District Heating) dando agua caliente sanitaria y calefacción, así como refrigeración, a las promociones terminadas en el ámbito de Nuestra Señora de los Ángeles. Los inquilinos han formalizado, junto con el contrato de alquiler de la vivienda, un contrato para el suministro de ACSyC, que está facturándose en el mismo recibo de alquiler mensual.

En cuanto a las inversiones en tecnología, en el año 2022 ha comenzado la migración de las comunicaciones con el Ayuntamiento de Madrid. Por tal motivo se ha ampliado la capacidad de la red, añadiendo mayor ancho de banda y una conexión a la infraestructura del Ayuntamiento y procediendo a la migración de los recursos de RED SARA.

Se ha iniciado un proyecto de emergencia y rescate contra ataques ransomware, consistente en creación de copias de seguridad sobre dispositivos de almacenamiento inmutables y se ha actualizado y mejorado la infraestructura de respaldo y firewall de seguridad.

La EMVS ha constituido un Comité de Seguridad para prevenir los ataques informáticos. Los Incidentes informáticos se analizan por la Dirección de protección de datos y por el Dpto. de seguridad informática. Se ha procedido a crear un registro de incidencias de seguridad gestionado entre ambos departamentos y se ha iniciado el proyecto de adecuación al ENS mediante la creación del documento de seguridad corporativa y la contratación de un análisis de riesgos.

Además, se ha mejorado la infraestructura de la sede dotando de velocidad 10G a la red y proporcionado rutas de respaldo en caso de contingencia de la electrónica de red de los servidores.

También se ha ampliado el servicio de teletrabajo con contadores de monitorización y doble autenticación ampliando los servicios incluidos en la solución, proporcionando teléfono IP por software a todo el personal de EMVS, y configurando servicio de portafirmas para la creación de CSV, archivo y custodia de documentos firmados.

La inversión en aplicaciones informáticas y equipos ascenderá a 0,53 millones de euros.

Respecto a las adquisiciones de inmovilizado por parte de la empresa, se destinarán 0,3 millones de euros a la finalización de los trabajos en el district heating, la adquisición de mobiliario y mejoras en las instalaciones de la EMVS.

Por último, las inversiones en activos financieros ascenderán a 0,51 millones de euros como consecuencia de la concesión de préstamos a terceros para el pago de fianzas a los propietarios derivado del Plan Confianza y por el depósito de cantidades en el Ayuntamiento de Madrid en concepto de fianzas por la gestión de residuos en las nuevas ejecuciones de obras.

Las inversiones totales de inmovilizado de la Sociedad ascenderán a 96,93 millones de euros en 2022.

a.2) Previsión gastos e ingresos 2022 y explicación desviaciones

Los gastos de la Sociedad recogen por un lado los derivados del funcionamiento de la Sociedad y la gestión de su patrimonio y por otro lado las actuaciones que desarrolla por encargo del Ayuntamiento y que no implican un incremento de su patrimonio.

Así, se ha previsto que los “Otros gastos de explotación” asciendan a 34,58 millones de euros con el siguiente desglose:

OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	Importe
Gastos de funcionamiento EMVS	3.659.534,56
Gastos de Gestión del Patrimonio (seguros, vigilancias,	10.474.145,73
Gastos de mantenimiento	7.425.000,00
Gastos intermediación social y Plan REVIVA	2.241.319,71
Tributos	8.000.000,00
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por	2.684.344,66
Otras perdidas de gestión corriente	100.000,00
TOTAL	34.584.344,66

Dentro de la cifra de servicios exteriores se han incluido 1,2 millones de euros en concepto de gastos de intermediación social a realizar en las viviendas alquiladas de la EMVS, de manera que se puedan ir reduciendo los conflictos de convivencia vecinal y 1 millón de euros por los gastos derivados del Plan REVIVA. Este importe recoge los pagos a los propietarios de las

viviendas por las cuotas mensuales de las viviendas cedidas en usufructo a la EMVS y los gastos de tasación, registro, mantenimiento e impuestos asociados.

Se ha previsto que a lo largo del año 2022 se contratarán un máximo de 50 viviendas cedidas en usufructo con un plazo medio de cesión de 8 años.

De la cuota mensual pactada con el propietario como precio por el usufructo se detraen los gastos correspondientes al acondicionamiento de la vivienda realizados por la EMVS.

Por otro lado, se han continuado las diferentes obras financiadas a través de fondos de reequilibrio territorial por un importe de 1,0 millones de euros, las obras de urbanización e infraestructuras en el ARRU de Nicolas Arechavaleta (Plan de vivienda 2013-2016) por importe de 2,5 millones de € y en la urbanización de las ARRUS declaradas según el Plan de vivienda 2018-2021 por un importe de 0,52 millones de euros.

El importe de estas actuaciones (obras en las ARRUS y con financiación FRT), realizadas por encargos o convenios con el Ayuntamiento de Madrid, que no forman parte del inmovilizado de la empresa, se recogen en el apartado b) del importe de los aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias y el total previsto ascenderá 4,15 millones de euros.

El desglose de estas actuaciones es la siguiente:

OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DE REHABILITACION	IMPORTE
FRT Iglesia Maris Stella	2.046,11
FRT Villaverde (auditorio Plata y Castañar)	488.760,66
FRT San Blas (Colegio Sta. Marta de Babio)	137.744,89
FRT Centro (Colegio Antonio Moreno)	400.000,00
Obras urbanización Ámbito Promociones Ntra.	100.000,00
Obras de urbanización ARRU Nicolás	2.500.000,00
Obras de urbanización ARRU Barrio del	522.350,78
TOTAL	4.150.902,44

Las actuaciones en las promociones de viviendas en alquiler y las adquisiciones de viviendas en el mercado secundario, se registran en el apartado a) "consumos de materias primas" de la cifra de aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias y pasan a incrementar el patrimonio inmobiliario de la Sociedad.

El importe previsto para el año 2022 asciende a 90,59 millones de euros con el siguiente desglose:

INVERSIONES INMOBILIARIAS	IMPORTE
INVERSION EN PROMOCIONES DE	73.592.864,89
ADQUISICIONES DE VIVIENDAS	15.000.000,00
ADQUISICIONES DE SUELOS	2.000.000,00
TOTAL	90.592.864,89

Se ha previsto adquirir unas 70 viviendas en el mercado secundario por un importe de 15,0 millones de euros y la ejecución de obras en nuevas promociones de viviendas por un importe de 73,59 millones de euros. Además, se prevé adquirir terrenos en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles por importe de 2,0 millones de euros.

Durante el año 2022 finalizarán 4 promociones con una inversión realizada de 69,36 millones de euros:

PROMOCIONES TERMINADAS	IMPORTE
CARABANCHEL 29 (4.6.2)	159
NTRA. SRA. ANGELES 12	69
NTRA. SRA. ANGELES 13	131
LA ROSILLA 4	71
TOTAL	430

Durante el año 2022 se han iniciado las obras en las promociones denominadas Cañaveral 5 y Cañaveral 7 con un total de 206 viviendas y una inversión total prevista de 43,78 millones de euros.

Por último, los gastos de personal se prevén en 17,78 millones de euros, para 316 trabajadores, lo cual supone una desviación respecto a la cifra inicialmente presupuestada en 0,23 millones de euros debido al incremento de un 1,5% en los sueldos y salarios del personal no presupuestados inicialmente.

Respecto a los ingresos por alquiler, se ha previsto ingresar 14,75 millones de euros en concepto de arrendamiento para un patrimonio de unas 7.700 viviendas alquiladas.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, las facturaciones realizadas por las diferentes encomiendas de gestión que la Empresa tiene formalizados con el Ayuntamiento de Madrid se prevén los siguientes importes:

ENCOMIENDAS DE GESTION	FACTURACION PREVISTA 2022
Encargo de Gestión Oficina verde	293.955,13
Encargo de gestión de ayudas ARRUS 2013-2016	34.042,16
Convenio gestión ayudas Plan MADRE 2018	445.000,00
Otras Encomiendas	308.510,54
Total Encomiendas	1.081.507,83

Las aportaciones corrientes del Ayuntamiento de Madrid aplicadas en la cuenta de pérdidas y ganancias del año 2022 ascienden a 50,68 millones de euros, de los cuales 1,03 millones de euros se han destinado a financiar las distintas actuaciones encargadas a través de fondos de reequilibrio territorial; 2,5 millones de euros para financiar las urbanizaciones en el ARRU de Nicolás Arechavaleta; 0,31 millones de euros para financiar las obras de urbanización en las ARRUS declaradas al amparo del Plan de Vivienda 2018.2021; 0,1 millones de euros para financiar el inicio de la urbanización del ámbito de Nuestra Señora de los Ángeles, en Puente de Vallecas; 0,2 millones de euros para conceder ayudas a las familias cuyos sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria se encuentra centralizado en sus edificios y no pueden acceder a las ayudas a la energía de las familias, 0,05 millones de euros para financiar los gastos de la oficina itinerante que informará a los ciudadanos de las ayudas a la rehabilitación energética y finalmente 0,01 millones de euros como ayudas por los realojos procedentes del poblado de infravivienda “el gallinero”.

APORTACIONES DE EXPLOTACION DEL	IMPORTE
Subvención de Explotación-gastos corrientes	46.470.000,00
FRT Iglesia Maris Stella	2.046,11
FRT Villaverde (auditorio Plata y Castañar)	488.759,99
FRT San Blas (Colegio Sta. Marta de Babio)	137.744,89
FRT Centro (Colegio Antonio Moreno)	400.000,00
Obras urbanización Ámbito Promociones Ntra. Sra. De	100.000,00
Ayuda inquilinos gastos de energía	200.000,00
Oficina itinerante apoyo energías renovables	50.000,00
Realojos del Gallinero	18.100,61
Aportación para Urbanización Áreas 2018-2021 de	313.410,46
Aportación para Urbanización Áreas 2013-2016	2.500.000,00
Total Aportaciones de explotación del	50.680.062,06

Además, se ha aplicado como aportaciones de la Comunidad de Madrid para financiar la parte correspondiente de las obras de infraestructuras en las ARRUS declaradas 2018-2021, un importe de 0,21 millones de euros.

Como aportaciones de Capital, para financiar las actuaciones de Inversión en nuevas promociones, se han recibido 57,89 millones de euros del Ayuntamiento de Madrid, de los cuales 47,88 millones de euros se destinarán a financiar las nuevas promociones de vivienda protegida y 10 millones de euros a la adquisición de viviendas en el mercado secundario para los realojos procedentes de la Cañada Real. Además, se han previsto cesiones gratuitas de suelo por importe de 5,0 millones de euros.

Durante el año 2022 se recibirán a través del capítulo 7 otros 3,10 millones de euros para financiar las actuaciones de infraestructuras recogidas en el convenio de rehabilitación del ARRU de Nicolás Arechavaleta, 0,5 millones de euros para financiar el mayor importe en las obras de urbanización en el ARRU de la Colonia de Ntra. Sra. De Loyola y 3,19 millones de euros para finalizar las obras en el colegio de Antonio Moreno en el distrito centro. Estas subvenciones se irán aplicando en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en la que se vayan realizando las obras.

a.3) Análisis gastos e ingresos más relevantes

Los ingresos más relevantes de la Sociedad, a excepción de las aportaciones que realiza el Ayuntamiento de Madrid, provienen del arrendamiento de las inversiones inmobiliarias (viviendas, locales y plazas de garaje).

La previsión de ingresos asciende a 14,75 millones de euros para un total de unas 7.800 viviendas alquiladas con una renta media de 175 €/mes y una morosidad media del 19%.

Durante el año 2022 se ha previsto la adjudicación de 874 nuevas viviendas en alquiler.

Asimismo, se renovarán alrededor de 100 contratos y se revisarán las rentas de unos 3.782 contratos.

Los gastos más relevantes de la Sociedad se producen como consecuencia de la gestión de sus 7.700 viviendas, 4.441 plazas de garaje y 206 locales comerciales.

Los gastos de gestión y de mantenimiento del patrimonio ascenderán a 19,00 millones de euros; los gastos de funcionamiento ascenderán a 3,66 millones de euros y 1 millón de euros los gastos derivados del Plan Reviva.

Los tributos ascenderán 8,00 millones de euros y los gastos de personal a 17,78 millones de euros.

Se ha previsto un beneficio del ejercicio 2022 por importe de 4,11 millones de euros, después de impuestos.

a.4) Política empresarial de la sociedad

La política empresarial de la Sociedad tiene como objetivo que la EMVS se mantenga en el liderazgo en cuanto a la promoción de vivienda protegida y la gestión de ayudas a la Rehabilitación.

Para ello han continuado las obras de promoción de vivienda protegida iniciadas en años anteriores y se van iniciando nuevas en los suelos cedidos por el Ayuntamiento en la medida en que van finalizando los proyectos contratados.

También ha continuado la adquisición de viviendas en el mercado secundario a través de pliego de licitación pública publicado en diciembre de 2021. Se ha previsto la adquisición de un total de unas 70 viviendas a lo largo del año, de las cuales, a través de la SAREB se han adquirido 7 viviendas y se han cedido en usufructo un paquete de 42 viviendas y 12 plazas de garaje para un plazo de 8 años

Hay que destacar la continuación del Plan Integral de Alquiler con el programa REVIVA cuyo objetivo es la recuperación de viviendas vacías situadas en la ciudad de Madrid, en suelo urbano, libres de ocupantes, arrendatarios, precaristas y de cargas y gravámenes que impidan su cesión

y que se encuentren desocupadas durante al menos los nueve meses anteriores, exceptuando de dicho límite a las viviendas turísticas y a las de propietarios que ingresen en una residencia.

Las viviendas incorporadas se destinan a satisfacer la demanda de arrendamiento de las personas o unidades familiares inscritas en la Bolsa de demandantes de Vivienda del programa REVIVA y por la cual abonan una renta de entre un 10% y un 25% menor que en el mercado.

A cambio de ello la EMVS satisface un precio por el derecho de cesión al propietario de la vivienda, que nunca puede ser cedida por un plazo menor de 4 años y mayor de 10 años.

Además, se ha continuado El Programa Confianza para ayudar a los jóvenes menores de 35 años con problemas en el acceso a la vivienda en alquiler en el pago de la fianza, de manera que la EMVS realiza el pago de la fianza al propietario y permite que el arrendatario la devuelva en un plazo de 24 meses sin intereses.

También se ha continuado con el Programa de Bono Vivienda que consiste en una bonificación que se concede a aquellos solicitantes inscritos en la Bolsa de Demandantes de Vivienda del programa REVIVA MADRID que cumplen las condiciones detalladas en el programa.

Cada uno de los requisitos se bonifica en 150 euros sin que en ningún caso puedan superar la cantidad de 300 euros.

En cuanto al Programa SIA, la EMVS realiza una intermediación entre propietarios particulares y arrendatarios, para alquilar las viviendas un 10% más barato que en el mercado a cambio de incentivos como el pago del seguro multirriesgo y hogar durante toda la vigencia del contrato de alquiler.

Por otro lado, se sigue potenciando la Rehabilitación en el Municipio mediante la gestión de ayudas y la realización de las obras de infraestructuras en las diferentes Áreas de Rehabilitación y Regeneración Urbanas declaradas al amparo de los Planes estatales de viviendas 2013-2016 y 2018-2021, así como la gestión de los expedientes dentro de los Planes MADRE 2018 que estaban pendientes.

Estas actuaciones de rehabilitación se están potenciando a través de la Oficina Verde, un espacio para la información y divulgación de los beneficios de la eficiencia energética en las viviendas y edificios de la ciudad de Madrid.

a.5) Actuaciones de Impacto de Género 2022

En relación con la brecha de género, debemos referirnos a la situación social actual de partida de las mujeres y los hombres, en el ámbito de la vivienda, y para ello tomamos como referencia el Sistema de Indicadores de Género elaborado por el Ayuntamiento de Madrid:

1. El gasto en vivienda supone el 35% del presupuesto de los hogares, el 34% en el caso de que el sustentador sea un hombre y el 37% cuando es una mujer.

2. En la ciudad de Madrid, en 2018, el 67,8% de los hogares tenía su vivienda en propiedad, algo más elevado en el caso de los hogares en los que la persona de referencia es un hombre (69%), con respecto a si es una mujer (67%)

3. El 20,8% de los hogares que tienen como persona de referencia a un hombre tienen una segunda vivienda, frente al 18,6% de los hogares con persona de referencia mujer.

4. Según los datos de la ciudad de Madrid en 2018, el 8% de los hogares han tenido retrasos en el pago de los gastos relacionados con su vivienda, el último año. En específico, el 8,5% de los hogares con persona de referencia hombre, y el 7,7% de los hogares con persona de referencia mujer

5. En la ciudad de Madrid, en 2018, el 25% de los hogares presenta problemas de delincuencia o vandalismo en el entorno: el 22,5% de los hogares con persona de referencia hombre, y el 28% de los hogares con persona de referencia mujer.

6. Según los datos de la ciudad de Madrid, en 2019, el 10% de los hogares han tenido problemas para mantener su vivienda con temperatura adecuada. En específico, el 9% de los hogares con persona de referencia hombre, y 10% de los hogares con persona de referencia mujer

7. De la población residente de la ciudad de Madrid, el 17% de la población en hogares tiene problemas de pobreza energética relacionados con la calefacción. De ese grupo, el 42% son hogares con persona principal del hogar hombres, y el 58% son mujeres

8. De la población residente de la ciudad de Madrid, el 28% de los hogares dedica más del 10% de sus ingresos a gastos en energía, lo que significa que se encuentran en una situación de pobreza energética, de los cuales un 33% son hogares con la referencia de una mujer y un 22% hombres

Como fórmulas de convivencia destacan las siguientes: los hogares unipersonales son un 30,9 %, y las parejas con y sin hijos, un 47,9 %. El resto serían el 9,6 % de hogares monoparentales, el 4,4 % de núcleos familiares que conviven con personas que no forman núcleo, el 5,1 % de personas que conviven sin formar núcleo familiar alguno y el 2 % restante serían hogares que conforman 2 o más núcleos.

Respecto al total de hogares unipersonales, el 93,2 % está formado por españoles y el 6,8 %, por extranjeros. Por sexos, el 59,9 % de esos hogares lo integran mujeres, porcentaje que se eleva al 74,4 % si se consideran solo los hogares unipersonales de 65 o más años. El factor que tiene un peso decisivo es la edad: entre los hogares unipersonales de mujeres españolas, el 55,3 % tienen 65 o más años (más longevidad, viudedad), frente a un 28,6 % de los hombres.

Atendiendo al estado civil, los hogares unipersonales se componen de solteros en un 29,4%, mientras que los de viudos suma un 26 %; los hogares unipersonales de hombres solteros

suponen el 46,1 % y los de mujeres solteras, el 53,9 %. Los hombres viudos con más de 65 años son el 16,4 % y las mujeres viudas representan el 78,6 %.

Los aspectos más relevantes de las actuaciones previstas ejecutadas en 2022 son las siguientes:

1.-Roles y Estereotipos

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A., cuenta con una Comisión para la Igualdad, regulada en el artículo 48 de su Convenio colectivo, así como un Plan de Igualdad para promover la efectiva igualdad entre trabajadores y trabajadoras.

Actualmente se está trabajando en el diagnóstico y elaboración del III Plan de Igualdad de la empresa.

Con el fin de impulsar la implicación de toda la empresa, se ha creado el Comité Operativo de Igualdad constituido por una persona representante de cada Dirección o Departamento en su caso que está trabajando en el establecimiento de metas para el ejercicio 2022 en relación del Plan Bienal de Transversalidad de Igualdad de Género en colaboración con el Servicio de Transversalidad de la Dirección General de Políticas de Igualdad y Contra la Violencia de Género.

Desde el año 2020 se han adoptado medidas formativas para toda la plantilla mediante acciones y talleres que van desde la utilización de un lenguaje inclusivo a acciones concretas para obtener datos desagregados por género de solicitudes y adjudicaciones, contrataciones, etc. Se prevé que estos talleres continúen durante el año 2022 ampliándose así el número de trabajadores y trabajadoras que accedan a ellos.

Se ha trabajado en la desagregación de datos por género de solicitudes y adjudicaciones.

A nivel de solicitantes, de 35.480 inscritos en octubre de 2022:

Hombres.	12.762
Mujeres.	22.703
Sin datos	15

2.- Recursos

La Empresa ha seguido contando con un programa para la adjudicación de viviendas a mujeres en situación de vulnerabilidad, mediante el cual se ceden viviendas a organizaciones que trabajan en la ayuda a las víctimas o bien la propia empresa adjudica de manera preferente las viviendas a mujeres que han sido víctimas de la violencia de género.

Es destacable reseñar, que el actual reglamento de adjudicación de vivienda estipula un porcentaje mínimo sobre el total de viviendas ofertadas, entre los que se beneficia a familias monoparentales o víctimas de violencia de género, trata y/o explotación sexual.

Del grupo de demanda, Víctimas de violencia de género, 12 viviendas asignadas todas a mujeres.

Asimismo, el diseño de las viviendas se realiza en función de los tipos de familias que solicitan el acceso a una vivienda: familias con hijo, monoparentales, con movilidad reducida...

3.- Representación

Desde la EMVS se siguen adoptando medidas para promover la participación activa de las mujeres mediante la incorporación paulatina en los pliegos de condiciones de las licitaciones públicas de una valoración de aquellas empresas que cuenten con Planes de Igualdad, flexibilidad horaria y planes contra el acoso.

La EMVS participa en los grupos de trabajo de Madrid Corresponsable del Ayuntamiento de Madrid.

4.-Líneas Estratégicas:

L1. Erradicación de las violencias machistas

La Empresa seguirá promoviendo en el diseño de los espacios comunes de los edificios de viviendas los espacios de seguridad mediante la iluminación de las “zonas oscuras o ángulos muertos” y la erradicación de los “recovecos” en los accesos a los edificios.

La Empresa cuenta con un Protocolo para la prevención del acoso sexual y/o por razón de sexo adaptado a nuestro Código Ético y de Conducta, este código ha sido revisado y adaptado al lenguaje no sexista estando pendiente de aprobación en el Consejo de Administración.

L2: Autonomía económica de las mujeres y corresponsabilidad

En este aspecto el Convenio Colectivo de la Empresa recoge ayudas para el cuidado de menores o mayores dependientes para los trabajadores y trabajadoras que lo necesiten.

Perciben la Ayuda para Familiares Discapacitados (art. 27) 12 personas de las cuales 9 son mujeres y 3 hombres.

Durante el año 2022 se ha tramitado un permiso de paternidad que la empresa complementa con un permiso retribuido de cuatro semanas más que alcanza ocho semanas en el caso de permiso de maternidad para la mujer trabajadora.

En 2022, 43 personas trabajadoras con hijos/as, descendientes o personas sujetas a su tutela o acogimiento de hasta 12 años de edad, han solicitado adelantar en una hora su horario de salida durante los periodos comprendidos entre el 1 y el 15 de junio, así como del 16 al 30 de septiembre (art. 8.C), de las cuales 30 son mujeres y 13 hombres.

En el diseño de los edificios, se tiene en cuenta que todos ellos sean de fácil accesibilidad y que cuenten con espacios comunes para facilitar las relaciones de la comunidad (locales o espacios al aire libre).

Entre las actuaciones de urbanización de las áreas de rehabilitación que se están desarrollando a lo largo del 2022, la mejora de la accesibilidad está siendo la principal actuación a tener en cuenta, de forma que las personas dependientes y sus cuidadores/cuidadoras podrán tener fácil movilidad en los espacios públicos.

L3: Participación sociopolítica y cultural de las mujeres

La Empresa ha impulsado nuevas líneas estratégicas para evitar la desigualdad de género mediante la continuación en la formación de sus trabajadores y trabajadoras y en la mejora de los diseños respecto a las nuevas necesidades familiares de las personas solicitantes de viviendas (familias monoparentales, familias con movilidad reducida de algún miembro...).

b) Objetivos para 2023

b.1) Objetivos y líneas de actuación

Las principales líneas de actuación que la Sociedad desarrollará a lo largo del año 2023 son las siguientes:

1. Facilitar el acceso a una vivienda en alquiler

Este objetivo persigue ampliar la oferta de vivienda en alquiler a aquellos ciudadanos y colectivos que tienen mayores dificultades para acceder a una vivienda. Este acceso se realizará mediante tres líneas de actuación:

1.a) Mediante la Inscripción en el Registro permanente de Solicitantes de Vivienda (RPSV), cuyo objetivo es recoger las solicitudes de los ciudadanos de Madrid en función de sus circunstancias personales, familiares y económicas.

Se prevé adjudicar a lo largo del año 2023 unas 900 nuevas viviendas.

1.b) Se continuarán gestionando los distintos Programas y Convenios formalizados con distintas Áreas del Ayuntamiento de Madrid para la atención a los colectivos más vulnerables. Las principales actuaciones que se desarrollarán en 2023 son:

- Adjudicaciones de operaciones de expropiación del Área de Desarrollo Urbano.
- Continuación de la gestión de los diferentes Convenios formalizados para la adjudicación de viviendas a familias más necesitadas: Programa de mujeres en situación de vulnerabilidad, Programa Housing First para personas sin hogar, Programa de cesión de viviendas a Entidades No Lucrativas, Programa de cesión de viviendas a distintas Juntas Municipales y realojos de familias procedentes de la Cañada Real.

1.c) Gestion del Plan Integral de Alquiler. El Ayuntamiento de Madrid, a través de la EMVS, puso en marcha en 2021 el Plan Integral de Alquiler Municipal para reactivar el mercado del alquiler en la capital. El objetivo es aumentar la oferta de viviendas y que los inquilinos/as obtengan condiciones más asequibles para acceder a ellas. Este Plan se compone de cuatro opciones:

- El Programa Reviva busca la recuperación de viviendas vacías situadas en el municipio de Madrid, durante un periodo determinado, a cambio de una renta mensual garantizada durante todo el contrato de cesión. Se ha previsto la cesión de unas 50 viviendas a lo largo del año.
- Estableciendo una línea de ayudas para los inquilinos/as de esos inmuebles cedidos previamente, bautizada Bono Vivienda. Estos inquilinos/as nunca pagarán más del 30% de sus ingresos por el alquiler, recibiendo además este bono en función del número de miembros de su unidad familiar y otros condicionantes, como la edad, hijos/as menores a su cargo, grados de discapacidad o dependencia, entre otros.
- El plan se centra en un segmento de la población que suele tener dificultades a la hora de acceder al mercado del alquiler como son los/las menores de 35 años. Con el Programa confianza Joven la EMVS adelanta el pago de la fianza a aquellos jóvenes que se apunten al nuevo Programa de intermediación SIA. El préstamo de la fianza podrá ser devuelto en un plazo de 24 meses sin intereses.
- La EMVS continuará gestionando el programa de intermediación del alquiler entre privados denominado Programa SIA. Este programa es un servicio municipal gratuito que asesora tanto a aquellos que tienen una vivienda y quieren alquilarla, como a aquellos que buscan un piso para poder arrendarlo. La EMVS les acompaña durante toda la vigencia del contrato, ayudando a propietarios e inquilinos.

Mediante este Programa el propietario de la vivienda debe firmar un contrato con uno de los solicitantes de vivienda que la EMVS proponga. A cambio contará con seguros

multirriesgo del hogar y seguro de impagos a lo largo de toda la vigencia del contrato, en los términos y condiciones establecidos en las pólizas.

Recibirá asesoramiento jurídico, económico, fiscal y técnico y si no lo tiene, la EMVS le expedirá sin coste el certificado energético.

Por esos servicios, la EMVS y el propietario/a negociarán una rebaja del alquiler de al menos un 10% de los precios de mercado.

Se prevé que a lo largo del año del año 2023 se incorporen unas 260 nuevas viviendas a gestionar.

2. Promoción de Vivienda en Alquiler.

A lo largo del año 2023 se prevé que unas 3.077 viviendas se encuentren en alguna fase de la promoción:

En Obras	2.025
En licitación de obras	801
En proyecto	251
Total	3.077

Está previsto que a lo largo del año finalicen 8 promociones con un total de 767 viviendas.

Se ha previsto la cesión de parcelas del Ayuntamiento de Madrid por importe de 5 millones de euros a lo largo del año.

3. ARRUS declaradas según el Plan de Vivienda Plan 2013-2016.

El encargo finaliza el 31 de diciembre de 2022, quedando para el ejercicio 2023 el abono de los expedientes que entreguen documentación el último trimestre del año.

No se prevé que el Ministerio prorrogue nuevamente este Plan, no obstante, si esto sucede puede que en algún caso alguna finca se pueda acoger a dicha prórroga.

Durante el año 2023 se ha previsto la continuación de las obras de infraestructuras en el ARRU de Nicolás Arechavaleta por importe de 1,0 millones de euros.

4. ARRUS declaradas según el Plan de Vivienda 2018-2021.

Con la firma de convenios para la declaración de diez nuevas áreas de rehabilitación en la ciudad de Madrid, cuya gestión está realizando la EMVS, se pretenden destinar ayudas a más de 1.378 viviendas y mejorar la urbanización de las áreas declaradas.

Las áreas declaradas son las siguientes:

1. Colonia de Vallecas
2. Poblado Dirigido de Fuencarral
3. Colonia Loyola – Virgen Inmaculada
4. Ambroz
5. Gran San Blas
6. Simancas
7. Poblado Dirigido Orcasitas
8. Meseta Orcasitas
9. Barrio del Aeropuerto 2ª fase
10. Colonia experimental 2ª fase

Durante el año 2023 se continuará con la justificación de las obras con ayudas concedidas. Se permite desde la concesión de la ayuda un plazo de 24 meses para finalizar esas obras, que puede ser prorrogado en especiales situaciones.

Se han previsto obras de urbanización en las diferentes ARRUS por importe de 7,08 millones de euros.

ARRUS PLAN 2018-2021	IMPORTE OBRAS URBANIZACION
AMBROZ	672.191,91
GRAN SAN BLAS	463.715,00
SIMANCAS	379.934,56
COLONIA VALLECAS	730.643,38
POBLADO FUENCARRAL	535.805,15
COLONIA LOYOLA	545.268,38
MESETA ORCASITAS	545.182,35
POBLADO ORCASITAS	554.063,97
BARRIO AEROPUERTO	2.655.961,72
TOTAL	7.082.766,42

5. Plan MADRE.

El Convenio para la gestión de este Plan por parte de la EMVS, se firmó en septiembre de 2020 y no puede durar más de 4 años, por lo que se espera tener la mayor parte de

los 562 expedientes justificados a finales de 2023 y por tanto emitidos los informes necesarios para el pago desde el Ayuntamiento.

6. Adquisiciones de viviendas en el mercado secundario

Se prevé continuar con la adquisición de viviendas en el mercado secundario a lo largo del año con un gasto previsto de 13,00 millones de euros y la adquisición de unas 65 viviendas, de las cuales unas 30 se destinarán a realojos procedentes de la Cañada Real.

7. Información al ciudadano

Este servicio pretende informar a los ciudadanos de manera presencial y on-line de todos los aspectos relacionados con el acceso a la vivienda. Se atienden consultas de carácter jurídico, técnico, constructivo, financiero o fiscal.

Se prevé atender a más de 150.000 ciudadanos a lo largo del año 2023.

b.2) Resultados de la sociedad (ingresos, gastos, modificaciones significativas, otros datos de interés)

Los gastos e ingresos de la Sociedad previstos para 2023, según se desprende de la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

GASTOS	ESTIMADO 2022	PPTO.2023
Aprovisionamientos	96.743.767,33	159.430.557,54
Gastos de personal	17.780.471,86	19.148.108,43
Dotaciones amortización	16.042.892,58	16.850.000,00
Otros Gastos de explotación	34.584.344,66	39.042.538,00
Gastos Financieros	95.000,00	5.000,00
Impuestos/beneficios	144.720,80	134.720,80
TOTAL GASTOS	165.391.197,23	234.610.924,77

INGRESOS	ESTIMADO 2022	PPTO.2023
Alquileres/Ventas	14.750.000,00	15.500.000,00
Prestación de servicios	1.081.507,83	1.060.249,00
Trabajos realizados para el propio activo	90.592.864,89	144.187.944,57
Otros ingresos explotación	51.639.003,05	66.157.003,35
Exceso de provisiones	1.000.000,00	1.000.000,00
Deterioro y beneficio por enajenación de inmovilizado	335.000,00	350.000,00
Ingresos financieros	100.000,00	80.000,00
Subvención de capital traspasada al resultado del ejercicio	10.000.000,00	12.000.000,00
TOTAL INGRESOS	169.498.375,77	240.335.196,92
BENEFICIO DEL EJERCICIO	4.107.178,54	5.724.272,15

Las encomiendas de gestión con el Ayuntamiento de Madrid supondrán una facturación esperada de 1,06 millones de euros en los siguientes encargos:

ENCOMIENDAS DE GESTION	FACTURACION PREVISTA 2022
Encargo de Gestión Oficina verde	293.956,00
Encargo de gestión de ayudas ARRUS 2013-2016	8.511,00
Convenio gestión ayudas Plan MADRE 2018	212.500,00
Encargo EMVS Fondos europeos y nuevas convocatorias	300.000,00
Otras Encomiendas	245.282,00
Total Encomiendas	1.060.249,00

La gestión de las viviendas en alquiler supondrá un ingreso de 15,50 millones de euros. Dentro de la cifra de “otros ingresos de explotación” se recogen las siguientes cantidades:

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	IMPORTE
A) INGRESOS ACCESORIOS Y DE GESTION CORRIENTE	525.000,00
B) SUBVENCIONES DE EXPLOTACION DEL AYUNTAMIENTO	63.344.299,37
Aportación de explotación	48.700.000,00
Aportación Ayto. para la rehabilitación del colegio Antonio Moreno	4.132.755,22
Obras urbanización Ámbito Promociones Ntra. Sra. De los Ángeles	2.000.000,00
Ayuda inquilinos gastos de energía	1.200.000,00
Oficina itinerante apoyo energías renovables	150.000,00
Aportación para gastos de usufructo por la cesión de viviendas de la Sareb	100.000,00
Aportación gasto gestión plan áreas rehabilitación 2018-2021	743.634,23
Aportación Ayto. para ejecutar obra de infraestructuras ARRUS Nicolás Arechavaleta. Plan 2013-2016	1.027.091,33
Aportación Ayto. para ejecutar obras de urbanización en las ARRUS 2018-2021	5.290.818,59
C)OTRAS SUBVENCIONES DE EXPLOTACION	2.287.703,98
Aportación CAM para ejecutar obras de urbanización en las ARRUS 2018-2021	1.791.947,83
Aportación CAM gastos de gestión plan áreas rehabilitación 2018-2021	495.756,15
TOTAL OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	66.157.003,35

Los aprovisionamientos recogen todas las obras que la Sociedad realizará durante el año 2023. Por un lado, las obras que pasarán a incrementar su patrimonio como las promociones en alquiler, las adquisiciones de viviendas en el mercado secundario y las adquisiciones de suelo, recogidas en el apartado A)Consumo de mercaderías , y por otro lado las obras realizadas a través de encomiendas de gestión, proyectos encargados por el Ayuntamiento y obras de urbanización de las Áreas declaradas de rehabilitación que no forman parte de su patrimonio, recogidas en el apartado B)Consumo de materias primas y otras materias consumibles. El apartado D) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos recoge la pérdida de valor esperado de los terrenos que la Sociedad mantiene en sus existencias y calificados como industriales, comerciales y no urbanizables.

El desglose es el siguiente:

APROVISIONAMIENTOS	IMPORTE
A) CONSUMO DE MERCADERIAS	144.187.944,57
Promociones en alquiler	123.687.944,57
Adquisición de viviendas en el mercado secundario	13.000.000,00
Adquisición de parcelas	7.500.000,00
B) CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS Y OTRAS MATERIAS CONSUMIBLES	14.242.612,97
Obras urbanización Ámbito Promociones Ntra. Sra. De los Ángeles	2.000.000,00
Rehabilitación colegio Antonio Moreno	4.132.755,22
URBANIZACION AREAS 2013-2016 (Nicolás Arechavaleta)	1.027.091,33
URBANIZACION AREAS 2018-2021:	
AMBROZ	672.191,91
GRAN SAN BLAS	463.715,00
SIMANCAS	379.934,56
COLONIA VALLECAS	730.643,38
POBLADO FUENCARRAL	535.805,15
COLONIA LOYOLA	545.268,38
MESETA ORCASITAS	545.182,35
POBLADO ORCASITAS	554.063,97
BARRIO AEROPUERTO	2.655.961,72
D) DETERIORO DE MERCADERIAS, MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS	1.000.000,00
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	159.430.557,54

La distribución de los "Otros gastos de explotación" es la siguiente:

OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	IMPORTE
Gastos de funcionamiento EMVS	3.753.196,39
Gastos de Gestión del Patrimonio (seguros, vigilancias, comunidades...)	11.678.156,00
Gastos de mantenimiento	10.253.382,00
Gastos intermediación social y Plan REVIVA	2.751.303,61
Tributos	8.500.000,00
Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales	2.056.500,00
Otras pérdidas de gestión corriente	50.000,00
TOTAL	39.042.538,00

Respecto al Plan Integral al alquiler (REVIVA) mediante el cual la EMVS tiene previsto la recuperación de viviendas vacías del mercado secundario para su acondicionamiento y puesta a disposición en alquiler a solicitantes de vivienda, se ha previsto la incorporación de unas 50 nuevas viviendas con un precio de previsto de adquisición de usufructo de 3,6 millones de euros a abonar durante el periodo de cesión y con un gasto de reparaciones por importe de 0,5 millones de euros. El periodo medio de cesión es de 8 años con un precio medio de 72.000 € y un gasto medio en reparaciones es de 10.000 €.

Se estima tener cedidas unas 120 viviendas al finalizar el ejercicio 2023.

El pago por cuotas a los propietarios durante el año ascenderá a 0,77 millones de euros.

Durante el año 2023, se continuarán con los objetivos incluidos en el Programa de Cumplimiento Normativo de la EMVS ya iniciados en el año 2021 con la contratación y el inicio de los cursos necesarios para toda la plantilla.

- En relación con el Modelo de Prevención de Riesgos Penales, se seguirá con la evaluación de los procedimientos y controles, para evitar los delitos relacionados con nuestra actividad, con cada una de las Direcciones y Departamentos involucrados. Se realizará una auditoria para comprobar el grado de cumplimiento normativo de la empresa.
- El Comité de ética y cumplimiento lleva a cabo el seguimiento y cumplimiento del Código Ético de la Sociedad y del Reglamento del Canal de denuncias.

- Se seguirá con la formación básica a la plantilla, sobre el Cumplimiento normativo, Transparencia, Protección de Datos y Prevención del Blanqueo de capitales.

Estos objetivos, se planificarán y supervisarán por la Dirección de Transparencia, Protección de Datos y Cumplimiento Normativo.

La Sociedad arrojará un beneficio de 5,72 millones de euros en 2023 después de impuestos.

b.3) Política de personal

El presupuesto de gastos de personal para el ejercicio 2023 asciende a 19,15 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,69% respecto al gasto del año anterior.

Esta subida se debe a las siguientes causas:

- Subida salarial prevista de un 3%
- Incorporación de 5 nuevos trabajadores y/o trabajadoras por la modificación del organigrama del departamento de informática (aprobación en el Consejo de Administración de fecha 11.02.2022)
- Incorporación de 1 persona por finalización de excedencia forzosa
- Contrataciones de personal relevista en las jubilaciones parciales
- Incremento de las antigüedades

Una vez realizado el proceso de consolidación del personal, se realizará una auditoría para analizar las políticas y prácticas necesarias para la mejor gestión de nuestros Recursos Humanos durante el año 2023.

El número de personas empleadas a lo largo del año 2023 ascenderá a 326.

c) Inversiones y financiación de 2023

c.1) Inversiones previstas. Denominación concreta de cada proyecto.

Se prevé realizar inversiones a lo largo del año que incrementarán el inmovilizado de la EMVS en 150,11 millones de euros.

El desglose de las inversiones previstas es el siguientes:

ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	IMPORTE
Adquisiciones de aplicaciones informáticas	120.000,00
Adquisición de equipos informáticos y mobiliario	390.000,00
Cesión y compra de terrenos	12.500.000,00
Ejecuciones de Obras promociones para alquiler	123.687.944,57
Adquisiciones de viviendas mercado secundario	13.000.000,00
Créditos a terceros	15.000,00
Otros Activos financieros	400.000,00
TOTAL	150.112.944,57

Se continuará el proceso de renovación de las infraestructuras informáticas mediante la adquisición y renovación de aplicaciones informáticas por importe de 0,12 millones de euros y se renovarán equipos y mobiliario por importe de 0,39 millones de euros.

Se ha previsto la cesión de parcelas por valor de 5 millones de euros por parte del Ayuntamiento de Madrid y la adquisición de parcelas por importe de 7,5 millones de euros.

Las ejecuciones de obras en promociones de vivienda destinadas al alquiler ascenderán a 123,69 millones de euros y las adquisiciones de viviendas en el mercado secundario a un importe de 13,0 millones de euros. Parte de estas adquisiciones (por valor de 6 millones de euros) se destinarán a realojos procedentes de la Cañada Real.

Se incrementarán los créditos a terceros por importe de 0,41 millones de euros por el depósito de fianzas en el Ayuntamiento para la realización de obras y por créditos derivados del Plan Confianza.

Las promociones en ejecución a lo largo del año 2023 son las siguientes:

PROMOCIONES EN EJECUCION EN 2023	Nº VIVIENDAS
NTRA. SRA. ANGELES 2	85
NTRA. SRA. ANGELES 3	88
NTRA. SRA. ANGELES 14	205
SAN FCO. JAVIER VI	102
NTRA. SRA DE LOS ANGELES 4	77
LA ROSILLA 1	64
LA ROSILLA 2	73
LA ROSILLA 3	73
CAÑAVERAL 01 (M-5-A)	82
CAÑAVERAL 02 (M-5-B)	82
VILLAVERDE INGENIEROS	120
CAÑAVERAL 04 (M-39-A)	116
CAÑAVERAL 03 (M-41-B)	116
CAÑAVERAL 05 (M-39-B)	116
CAÑAVERAL 06 (M-30-A)	90
CAÑAVERAL 07 (M-30-D)	89
CAÑAVERAL 09 (M-34-B)	84
CAÑAVERAL 12 (M-5-C)	86
CAÑAVERAL 11 (T-6-A)	45
CAÑAVERAL 10 (T-6-B)	46
CAÑAVERAL 08 (T-10-B-C)	96
LOS OLIVOS FASE 3	19
LOS OLIVOS FASE 4	48
OTRAS PROMOCIONES(PEQUEÑAS)	41
ARROYO DEL FRESNO 3B	35
CARABANCHEL (4.7.2.)PMS 29676	31
Pº DIRECCIÓN (D-1)PMS 31339	121
CAÑAVERAL 13 (M34 CD)PMS 29767	164
EL ESPINILLO S6-P8	87
NTRA. SRA DE LORETO PARCELA 3	52
NTRA. SRA DE LORETO PARCELA 4	62
PASEO DE LA DIRECCION D-2	77
VALLECAS 2.70	100
VICALVARO LA CATALANA RC-1B	78
MAHOU CALDERON	100
CARABANCHEL (4.8.2)	37
COMUNIDAD DE CONST. BLOQUES 300	90
TOTAL	3.077

c.2) Financiación

El Ayuntamiento de Madrid ha previsto la aportación, a través del Área Delegada de Vivienda, de 106,08 millones de euros a la EMVS a lo largo del año 2023 para financiar las siguientes actuaciones:

Capítulo	Descripción del Gasto	Total (euros)
cap.2	Encargo para finalizar expedientes 2013-2016	8.511,00
	Plan Madre 2018	212.500,00
	Oficina Verde	293.956,00
	Encargo EMVS Fondos europeos y nuevas convocatorias	300.000,00
	Otros encargos	245.282,00
	TOTAL CAPÍTULO 2	1.060.249,00
cap. 4	Aportación de gastos de explotación EMVS	48.700.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 4	48.700.000,00
cap. 7	Obras de nuevas promociones EMVS	47.888.321,00
	Adquisición de viviendas para realojos en la Cañada Real	6.000.000,00
	Obras Urbanización San Nicolas Arechavaleta (2013-2016)	2.630.203,16
	TOTAL CAPÍTULO 7	56.518.524,16
TOTAL PROGRAMA 152.10		106.278.773,16

Además, se recibirán a través del capítulo 4 otros 5.000 euros del Distrito de Retiro por el arrendamiento de unos locales comerciales

Con los importes recibidos a través del capítulo 4 se financiarán los gastos de explotación de la Sociedad.

A través del capítulo 7 se recibirán 56,52 millones de euros como aportaciones de capital, que irán destinados a financiar parte de las ejecuciones de obras en promociones destinadas al alquiler, adquisiciones de viviendas destinadas a realojos de la Cañada Real, y las obras de infraestructuras establecidas en el convenio de rehabilitación del ARRU Nicolás Arechavaleta.

Se tiene previsto ingresar 0,60 millones de euros por amortizaciones de préstamos concedidos a adjudicatarios de viviendas en venta en ejercicios anteriores y cancelaciones de préstamos.

c.3) Repercusión de las inversiones y su financiación en los resultados de la sociedad

Según se desprende de los movimientos recogidos en la Cuenta de origen y Aplicación de Fondos prevista para el ejercicio 2023, se producirá un exceso de aplicaciones de fondos por importe de 77,75 millones de euros.

APLICACIÓN DE FONDOS:	IMPORTE
Aplicación provisión pagos	1.000.000,00
Inmovilizado material	390.000,00
Inmovilizado intangible	120.000,00
Inversiones inmobiliarias	149.187.944,57
Inversiones financieras	415.000,00
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	151.112.944,57

ORIGEN DE FONDOS:	IMPORTE
Autofinanciación	13.414.992,95
Subvenciones de capital	58.888.321,00
enajenación de inversiones inmobiliarias	450.000,00
enajenación de Inversiones financieras	605.000,00
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	73.358.313,95
EXCESO DE APLICACIÓN DE FONDOS	77.754.630,62

d) Actuaciones de impacto de género para 2023

De conformidad con el documento de Directrices Generales para facilitar la inclusión progresiva del enfoque de género en el presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid, se informa que el programa 152.10 recoge la necesidad de adecuación de la política de vivienda a la disminución de la brecha de género mediante el diseño de espacios que puedan dar cobertura a los distintos tipos de unidades familiares y al intercambio de roles entre mujeres y hombres.

El **22 de febrero de 2022 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acordó** lo siguiente:

“Que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a implementar de manera efectiva la Estrategia de Transversalidad en todas las políticas públicas y en la ciudad de Madrid. Para ello, deberá comprometerse a aplicar las Directrices de transversalidad potenciando las Unidades de Igualdad de Género municipales y convocando de manera inmediata la Comisión de Transversalidad de Género”.

El 28 de abril se reunió la Comisión de Transversalidad de Género para aprobar el **informe final de seguimiento y evaluación de los planes bienales 2020-2021**, así como para presentar propuesta de objetivos y líneas comunes de los planes de actuación para el período 2022-2023.

d.1) Objetivos y actuaciones previstas

Los Objetivos y Líneas de Acción del Plan de Actuación Bienal 2022-2023 de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo persiguen **reducir las desigualdades de género y erradicar la violencia machista en Madrid**. Para lograrlo, se establecen **tres objetivos generales**, que se corresponden con las tres líneas de la política de igualdad municipal:

1. Erradicar todas las modalidades de violencia machista.
2. Contribuir a la autonomía económica de las mujeres y a la corresponsabilidad social en los cuidados.
3. Promover la participación de las mujeres y su presencia equilibrada en los espacios de toma de decisiones.

A su vez, para lograr estos tres grandes objetivos generales, se establecen **tres objetivos específicos**, a través de los cuales se espera lograr avances concretos a lo largo del periodo de ejecución de los planes 2022-2023:

1. Cumplir con las directrices de transversalidad de género.
2. Avanzar en el conocimiento de las desigualdades de género y de las herramientas para reducirlas.

3. Impulsar las estructuras estables para transversalizar el principio de igualdad en toda la acción municipal

Los aspectos más importantes a destacar en la elaboración de los presupuestos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., para el año 2023 para poder cumplir los objetivos establecidos en el Plan Bienal 2022-2023 son los siguientes:

1.- Roles y Estereotipos

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A., cuenta con una Comisión para la Igualdad, regulada en el artículo 48 de su Convenio colectivo, así como un Plan de Igualdad para promover la efectiva igualdad entre trabajadores y trabajadoras.

Durante el año 2023 se prevé la finalización del III Plan de Igualdad de la empresa. Así mismo, y con el fin de impulsar la implicación de toda la empresa, se ha creado el Comité Operativo de Igualdad constituido por una persona representante de cada Dirección o Departamento en su caso que está trabajando en el establecimiento de metas para el ejercicio 2022 y 2023 en relación con el Plan Bienal de Transversalidad de Igualdad de Género en colaboración con el Servicio de Transversalidad de la Dirección General de Políticas de Igualdad y Contra la Violencia de Género.

Durante el año 2023 se seguirán adoptando medidas para toda la plantilla mediante acciones, talleres y cursos que van desde la utilización de un lenguaje inclusivo, formación en materia de igualdad y prevención del acoso a acciones concretas para obtener datos desagregados por género de solicitudes y adjudicaciones, contrataciones, etc. Se prevé que estos talleres continúen durante el año 2023 ampliándose así el número de trabajadores y trabajadoras que accedan a ellos.

El presupuesto asignado durante el ejercicio 2023 para la realización de las actuaciones de igualdad ascenderá a 35.982 € (el 0,4% de la masa salarial aprobada para el año 2022).

2.- Recursos

La Empresa cuenta con un programa para la adjudicación de viviendas a mujeres en situación de vulnerabilidad mediante el cual se ceden viviendas a Organizaciones que trabajan en la ayuda a las víctimas o bien la propia empresa adjudica de manera preferente las viviendas a mujeres que han sido víctimas de la violencia de género.

Asimismo, el diseño de las viviendas se realiza en función de los tipos de familias que solicitan el acceso a una vivienda: familias con hijos, monoparentales o con movilidad reducida.

3.- Representación

Se continuarán adoptando medidas que promuevan la participación activa de las mujeres mediante la incorporación paulatina en los pliegos de condiciones de las licitaciones públicas de una valoración de aquellas empresas que cuenten con Planes de Igualdad, flexibilidad horaria y planes contra el acoso.

Líneas Estratégicas:

L1: Erradicación de las violencias machistas

Respecto a las solicitudes de vivienda en el registro permanente de vivienda de la Sociedad, hay que destacar que alrededor de un 65% de las solicitudes tiene como primer solicitante del hogar a una mujer. Esto significa que son las mujeres como porcentaje mayoritario las que han realizado los trámites para solicitar una vivienda protegida.

La Empresa seguirá promoviendo en el diseño de los espacios comunes de los edificios de viviendas los espacios de seguridad mediante la iluminación de las “zonas oscuras o ángulos muertos” y la erradicación de los “recovecos” en los accesos a los edificios.

Asimismo, se han incrementado los recursos para las víctimas de violencia de género mediante el incremento en el número de viviendas puestas a disposición del Programa de Viviendas para mujeres en situación de vulnerabilidad.

La Empresa cuenta con un Protocolo para la prevención del acoso laboral o mobbing, acoso sexual y por razón de sexo.

L2: Autonomía económica de las mujeres y corresponsabilidad

En este aspecto el Convenio Colectivo de la Empresa recoge ayudas para el cuidado de menores o mayores dependientes para los trabajadores y trabajadoras que lo necesiten.

Durante el año 2023 se continuarán concediendo ayudas para familiares discapacitados (12 personas la perciben el 2022) y concediendo la reducción de una hora en la jornada laboral durante los meses de junio y septiembre para los trabajadores y trabajadoras con hijos menores de 12 años.

En el diseño de los edificios, se tiene en cuenta que todos ellos sean de fácil accesibilidad y que cuenten con espacios comunes para facilitar las relaciones de la comunidad (locales o espacios al aire libre).

En las actuaciones previstas para el ejercicio 2023 de urbanización de las áreas de rehabilitación, la mejora de la accesibilidad será la principal actuación a tener en cuenta, de forma que las personas dependientes y sus cuidadores/cuidadoras puedan tener fácil movilidad en los espacios públicos.

L3: Participación sociopolítica y cultural de las mujeres

La Empresa ha impulsado nuevas líneas estratégicas para evitar la desigualdad de género mediante la continuación en la formación de sus trabajadores y trabajadoras y en la mejora de los diseños respecto a las nuevas necesidades familiares de las personas solicitantes de viviendas (familias monoparentales, familias con movilidad reducida de algún miembro...).

d.2) Programas o Planes de Igualdad

En este punto se puede destacar:

1.- Plan de Igualdad y Protocolo para la prevención del acoso sexual y por razón de sexo en la EMVS

La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid a lo largo de 2022 realizó la evaluación del II Plan de Igualdad de Oportunidades tras el fin de su vigencia comenzando el proceso de negociación y elaboración de su III Plan de Igualdad respondiendo, de esta manera, al compromiso vigente de la empresa con la igualdad y la corresponsabilidad, y dando cumplimiento a la normativa vigente.

Por otro lado, vinculado al Plan de Igualdad de la EMVS se incluye el protocolo de acoso sexual y por razón de sexo en los Planes de Igualdad de la empresa, según establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Este protocolo está en fase de elaboración y va a servir de inspiración para el diseño de las medidas del III Plan en materia de prevención y actuación en los casos de acoso sexual y/o por razón de sexo. Implantar el Protocolo, así como informar y formar a la plantilla, ayuda a prevenir conductas constitutivas de acoso sexual y/o por razón de sexo y a definir los canales que permita a la empresa actuar y sancionar cualquier acto que implique conductas de este tipo de acoso que puedan darse dentro del ámbito laboral.

2.- Plan de Actuación Bienal para la implantación de la transversalidad de género (2022-2023) en la EMVS

El fin último que se persigue con la puesta en marcha de los Planes de Actuación es reducir desigualdades de género y erradicar la violencia machista en Madrid. El 28 de abril se reunió la Comisión de Transversalidad de Género para aprobar el informe final de seguimiento y evaluación de los planes bienales 2020-2021, así como para presentar propuesta de objetivos y líneas comunes de los planes de actuación para el período 2022-2023.



AYUNTAMIENTO DE MADRID
Proyecto Presupuesto 2023
Balance de Situación

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO, S.A.
 Centro: 701
 Sección: 161

ACTIVO	PRESUPUESTO 2022	ESTIMADO 2022	PRESUPUESTO 2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	PRESUPUESTO 2022	ESTIMADO 2022	PRESUPUESTO 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	865.896.509,39	851.115.074,74	983.211.519,31	A) PATRIMONIO NETO	1.043.481.601,67	1.056.252.085,24	1.105.578.935,55
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	369.616,91	508.798,47	478.798,47	A-1) FONDOS PROPIOS	250.309.534,13	260.912.320,73	263.350.850,04
1. DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	I. CAPITAL	147.030.142,50	147.030.142,50	147.030.142,50
2. CONCESIONES	0,00	0,00	0,00	1. CAPITAL ESCRITURADO	147.030.142,50	147.030.142,50	147.030.142,50
3. PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y SIMILARES	0,00	0,00	0,00	2. (CAPITAL NO EXIGIDO)	0,00	0,00	0,00
4. APLICACIONES INFORMÁTICAS	369.616,91	508.798,47	478.798,47	II. PRIMA DE EMISIÓN	0,00	0,00	0,00
5. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	III. RESERVAS	36.988.371,54	47.575.566,96	48.397.002,66
II. INMOVILIZADO MATERIAL	23.824.412,79	24.131.398,35	23.821.398,35	1. RESERVA LEGAL	16.519.171,27	17.433.569,39	17.844.287,24
1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	20.432.332,40	20.737.042,95	20.537.042,95	2. OTRAS RESERVAS	20.469.200,27	30.141.997,57	30.552.715,42
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.392.080,39	3.394.355,40	3.284.355,40	IV. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
3. INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTIPOPOS	0,00	0,00	0,00	1. REMANENTE	0,00	0,00	0,00
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	833.147.806,52	818.610.589,92	951.698.534,49	2. (RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	0,00	0,00	0,00
1. TERRENOS	264.311.649,63	260.591.060,09	273.091.060,09	V. OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	62.199.432,73	62.199.432,73	62.199.432,73
2. CONSTRUCCIONES	568.836.156,89	558.019.529,83	678.607.474,40	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO	4.091.587,36	4.107.178,54	5.724.272,15
IV. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	8.428.074,38	7.768.016,02	7.166.516,02	VII. (DIVIDENDO A CUENTA)	0,00	0,00	0,00
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	0,00	0,00	0,00
2. CRÉDITOS A TERCEROS	4.875.272,38	4.821.497,70	4.319.997,70	I. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES VENTA	0,00	0,00	0,00
3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	II. OPERACIONES DE COBERTURA	0,00	0,00	0,00
4. DERIVADOS	0,00	0,00	0,00	III. OTROS	0,00	0,00	0,00
5. INV.FINANC. EN EMPRESAS MUNICIPALES, OAAA Y AYTO	0,00	0,00	0,00	A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	793.172.067,54	795.339.764,51	842.228.085,51
6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	3.552.802,00	2.946.518,32	2.846.518,32	I. SUBVENCIONES DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO	602.941.434,06	605.109.131,03	647.047.452,03
V. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	126.598,79	96.271,98	46.271,98	II. OTRAS SUBVENCIONES DE CAPITAL	8.410.549,65	8.410.549,65	8.360.549,65
B) ACTIVO CORRIENTE	240.910.212,53	270.881.940,50	180.503.178,02	III. ADSCRIPCIÓN DE BIENES	181.820.083,83	181.820.083,83	186.820.083,83
I. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	0,00	0,00	0,00	B) PASIVO NO CORRIENTE	12.862.043,23	11.652.411,66	13.524.632,46
II. EXISTENCIAS	21.303.111,31	23.053.864,80	22.053.864,80	I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	4.790.579,51	5.330.660,10	4.830.660,10
1. COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	1. OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LP AL PERSONAL	0,00	0,00	0,00
2. MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS	21.303.111,31	23.053.864,80	22.053.864,80	2. ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	0,00	0,00	0,00
3. PRODUCTOS EN CURSO	0,00	0,00	0,00	3. PROVISIONES POR REESTRUCTURACIÓN	0,00	0,00	0,00
4. PRODUCTOS TERMINADOS	0,00	0,00	0,00	4. OTRAS PROVISIONES	4.790.579,51	5.330.660,10	4.830.660,10
5. SUBPRODUCTOS, RESIDUOS Y MATERIALES RECUPERADOS	0,00	0,00	0,00	II. DEUDAS A LARGO PLAZO	5.967.766,20	4.212.930,90	6.450.430,90
6. ANTIPOPOS A PROVEEDORES	0,00	0,00	0,00	1. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	0,00	0,00	0,00
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	93.589.938,99	102.057.317,82	104.099.524,20	2. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	3.467.766,20	3.162.930,90	5.350.430,90
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	6.447.165,29	6.930.038,36	6.920.038,36	3. DERIVADOS	0,00	0,00	0,00
2. AYUNTAMIENTO, OAAA, EMPR.MUNICIPALES, DEUDORES	82.740.821,00	94.304.477,66	96.611.485,84	4. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	2.500.000,00	1.050.000,00	1.100.000,00
3. DEUDORES VARIOS	3.883.952,70	757.865,28	500.000,00	III. DEUDAS CON EL AYTO., OAAA, EMPR.MUNIC. A LP	0,00	0,00	0,00
4. PERSONAL	500.000,00	56.936,52	60.000,00	IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	2.103.697,52	2.108.820,66	2.243.541,46
5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	18.000,00	8.000,00	8.000,00	V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0,00	0,00	0,00	C) PASIVO CORRIENTE	50.463.077,02	54.092.518,34	44.611.129,32
7. ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	0,00	0,00	0,00	I. PASIVOS VINCULADOS CON A.N.C. MANTENIDOS PARA VTA.	0,00	0,00	0,00
IV. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	140.035,82	140.035,82	140.035,82	II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00
1. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	III. DEUDAS A CORTO PLAZO	5.000,00	549.500,00	687.500,00
2. CRÉDITOS A TERCEROS	0,00	0,00	0,00	1. DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO	0,00	0,00	0,00
3. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	2. ACREEDORES POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0,00	549.500,00	687.500,00
4. DERIVADOS	0,00	0,00	0,00	3. DERIVADOS	0,00	0,00	0,00
5. INV.FINANC. EN EMPRESAS MUNICIPALES, OAAA Y AYTO	140.035,82	140.035,82	140.035,82	4. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	5.000,00	0,00	0,00
6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	IV. DEUDAS CON EL AYTO., OAAA, EMPR.MUNIC. A CP	58.392,46	58.392,46	58.392,46
V. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	4.020.312,50	3.712.430,90	6.037.930,90	V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	36.006.459,47	27.309.505,82	29.831.916,99
VI. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	121.856.813,91	141.918.291,16	48.171.822,30	1. PROVEEDORES	24.645.393,53	18.000.000,00	24.050.000,00
1. TESORERÍA	121.856.813,91	141.918.291,16	48.171.822,30	2. AYUNTAMIENTO, OAAA Y EMPR.MUNIC. PROVEEDORES	0,00	0,00	0,00
2. OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	0,00	0,00	0,00	3. ACREEDORES VARIOS	8.981.233,54	8.000.000,00	4.581.916,99
				4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	600.000,00	273.282,34	200.000,00
				5. PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
				6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.750.000,00	1.006.431,08	1.000.000,00
				7. ANTIPOPOS DE CLIENTES	29.832,40	29.792,40	0,00
				VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	14.393.225,09	26.175.120,06	14.033.319,87
ACTIVO	1.106.806.721,92	1.121.997.015,24	1.163.714.697,33	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.106.806.721,92	1.121.997.015,24	1.163.714.697,33



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Proyecto Presupuesto 2023

Pérdidas y Ganancias

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO, S.A.
Centro: 701
Sección: 161

	PRESUPUESTO 2022	ESTIMADO 2022	PRESUPUESTO 2023
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	4.146.308,16	4.246.899,34	5.783.992,95
1. Importe neto de la cifra de negocios	15.831.507,83	15.831.507,83	16.560.249,00
a) Ventas	14.750.000,00	14.750.000,00	15.500.000,00
Ventas 1	0,00	0,00	0,00
Ventas 2	14.750.000,00	14.750.000,00	15.500.000,00
Ventas 3	0,00	0,00	0,00
Ventas 4	0,00	0,00	0,00
b) Prestaciones de servicios	1.081.507,83	1.081.507,83	1.060.249,00
Prestaciones de servicios 1	445.000,00	445.000,00	212.500,00
Prestaciones de servicios 2	308.510,54	308.510,54	545.282,00
Prestaciones de servicios 3	34.042,16	34.042,16	8.511,00
Prestaciones de servicios 4	293.955,13	293.955,13	293.956,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	92.385.106,74	90.592.864,89	144.187.944,57
4. Aprovisionamientos	- 102.376.591,8	- 96.743.767,33	- 159.430.557,54
a) Consumo de mercaderías	- 92.385.106,7	- 90.592.864,89	- 144.187.944,57
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	- 7.991.485,1	- 4.150.902,44	- 14.242.612,97
c) Trabajos realizados por otras empresas	0,00	0,00	0,00
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprov.	- 2.000.000,0	- 2.000.000,00	- 1.000.000,00
5. Otros ingresos de explotación	55.007.561,13	51.639.003,05	66.157.003,35
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	500.000,00	750.000,00	525.000,00
b) Subvenciones de explotación del Ayuntamiento	54.193.903,76	50.680.062,73	63.344.299,37
c) Otras subvenciones de explotación	313.657,37	208.940,32	2.287.703,98
6. Gastos de personal	- 17.554.627,2	- 17.780.471,86	- 19.148.108,43
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 13.206.466,8	- 13.404.563,87	- 14.175.804,80
b) Cargas sociales	- 4.348.160,3	- 4.375.907,99	- 4.972.303,63
c) Provisiones	0,00	0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación	- 34.429.236,9	- 34.584.344,66	- 39.042.538,00
a) Servicios exteriores	- 23.623.837,1	- 23.800.000,00	- 28.436.038,00
b) Tributos	- 8.000.000,0	- 8.000.000,00	- 8.500.000,00
c) Pérdidas, deterioro y var. de prov. por op. comerciales	- 2.755.399,7	- 2.684.344,66	- 2.056.500,00
d) Otros gastos de gestión corriente	- 50.000,0	- 100.000,00	- 50.000,00
8. Amortización del inmovilizado	- 16.002.411,5	- 16.042.892,58	- 16.850.000,00
a) Amortización del inmovilizado intangible	- 44.066,1	- 120.000,00	- 150.000,00
b) Amortización del inmovilizado material	- 655.452,7	- 620.000,00	- 700.000,00
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	- 15.302.892,5	- 15.302.892,58	- 16.000.000,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10.000.000,00	10.000.000,00	12.000.000,00
10. Excesos de provisiones	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	285.000,00	335.000,00	350.000,00
a) Deterioros y pérdidas	385.000,00	385.000,00	400.000,00
b) Resultados por enajenaciones y otros	- 100.000,0	- 50.000,00	- 50.000,00
12. Otros resultados	0,00	0,00	0,00
a) Ingresos excepcionales	0,00	0,00	0,00
b) Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)	95.000,00	5.000,00	75.000,00
13. Ingresos financieros	100.000,00	100.000,00	80.000,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
a.1) En Empresas Municipales, OOAA y Ayto	0,00	0,00	0,00
a.2) En terceros	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	100.000,00	100.000,00	80.000,00
b.1) En Empresas Municipales, OOAA y Ayto	0,00	0,00	0,00
b.2) En terceros	100.000,00	100.000,00	80.000,00
c) Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	0,00	0,00
14. Gastos financieros	- 5.000,0	- 95.000,00	- 5.000,00
a) Por deudas con el Ayuntamiento, OOAA y Empr.Municipales	0,00	0,00	0,00
b) Por deudas con terceros	- 5.000,0	- 95.000,00	- 5.000,00
c) Por actualización de provisiones	0,00	0,00	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros	0,00	0,00	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por AFDV	0,00	0,00	0,00
16. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financ.	0,00	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas	0,00	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	4.241.308,16	4.251.899,34	5.858.992,95
18. Impuesto sobre beneficios	- 149.720,8	- 144.720,80	- 134.720,80
A.4) RDO. EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS (A.3+18)	4.091.587,36	4.107.178,54	5.724.272,15
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00
19. Rdo. ejercicio procedente de op. interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)	4.091.587,36	4.107.178,54	5.724.272,15



AYUNTAMIENTO DE MADRID
Proyecto Presupuesto 2023
Pérdidas y Ganancias

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO, S.A.
Centro 701
Sección 161

	PRESUPUESTO 2022	ESTIMADO 2022	PRESUPUESTO 2023
PAGOS POR IMPUESTO BENEFICIOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO	- 2.000,00	478,24	500,00
RETENCIONES DEL EJERCICIO	0,00	0,00	0,00
PAGOS A CUENTA DEL EJERCICIO	8.000,00	8.000,00	8.000,00
LIQUIDACIÓN IMPUESTO BENEFICIOS EJERCICIO ANTERIOR	- 10.000,00	- 7.521,76	- 7.500,00



AYUNTAMIENTO DE MADRID

Proyecto Presupuesto 2023

Estado de Flujos de Efectivo

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO, S.A.
Centro: 701
Sección: 161

	PRESUPUESTO 2022	ESTIMADO 2022	PRESUPUESTO 2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACION	20.580.865,69	29.787.797,78	- 3.576.845,29
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	4.241.308,16	4.251.899,34	5.858.992,95
2. Ajustes del resultado	9.377.811,26	9.387.237,24	6.481.500,00
a) Amortización del inmovilizado	16.002.411,54	16.042.892,58	16.850.000,00
b) Correcciones valorativas por deterioro	1.615.000,00	1.615.000,00	600.000,00
c) Variación de provisiones	1.755.399,72	1.684.344,66	1.056.500,00
d) Imputación de subvenciones	- 10.000.000,0	- 10.000.000,0	- 12.000.000,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	100.000,00	50.000,00	50.000,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
g) Ingresos financieros	- 100.000,0	- 100.000,00	- 80.000,00
h) Gastos financieros	5.000,00	95.000,00	5.000,00
i) Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos	0,00	0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente	31.545.963,22	31.952.449,27	480.204,79
a) Existencias	- 40.000,0	- 50.000,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	31.573.776,11	25.893.811,15	- 2.042.206,38
c) Otros activos corrientes	0,00	0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	1.055.488,88	6.108.638,12	2.522.411,17
e) Otros pasivos corrientes	- 1.043.301,7	0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes	0,00	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	- 24.584.216,9	- 15.803.788,07	- 16.397.543,03
a) Pagos de intereses	- 5.000,0	- 95.000,00	- 5.000,00
b) Cobros de dividendos	0,00	0,00	0,00
c) Cobros de intereses	100.000,00	100.000,00	80.000,00
d) Pagos o cobros por impuesto sobre beneficios	2.000,00	- 478,24	- 500,00
e) Otros pagos o cobros	- 24.681.216,9	- 15.808.309,83	- 16.472.043,03
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE INVERSION	- 94.915.106,7	- 90.882.864,89	- 144.057.944,57
6. Pagos por inversiones	- 96.015.106,7	- 91.932.864,89	- 145.112.944,57
a) Inmovilizado intangible	- 210.000,0	- 210.000,00	- 120.000,00
b) Inmovilizado material	- 370.000,0	- 620.000,00	- 390.000,00
c) Inversiones inmobiliarias	- 94.385.106,7	- 90.592.864,89	- 144.187.944,57
d) Otros activos financieros	- 1.000.000,0	- 500.000,00	- 400.000,00
e) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00	0,00
f) Otros activos	- 50.000,0	- 10.000,00	- 15.000,00
7. Cobros por desinversiones	1.100.000,00	1.050.000,00	1.055.000,00
a) Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
b) Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00
c) Inversiones inmobiliarias	500.000,00	450.000,00	450.000,00
d) Otros activos financieros	600.000,00	600.000,00	605.000,00
e) Activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00	0,00
f) Otros activos	0,00	0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE FINANCIACION	74.388.320,60	77.388.320,60	53.888.321,00
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	74.388.320,60	77.388.320,60	53.888.321,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	74.388.320,60	77.388.320,60	53.888.321,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0,00	0,00	0,00
a) Emisión	0,00	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con el Ayuntamiento, OAAA y Empr. Municipales	0,00	0,00	0,00
3. Otras deudas	0,00	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con el Ayuntamiento, OAAA y Empr. Municipales	0,00	0,00	0,00
3. Otras deudas	0,00	0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remun. de otros instr. de patrimonio	0,00	0,00	0,00
a) Dividendos	0,00	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00
d) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	0,00	0,00	0,00
E) AUMENTO / DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	54.079,55	16.293.253,49	- 93.746.468,86
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	121.802.734,36	125.625.037,67	141.918.291,16
	121.856.813,91	141.918.291,16	48.171.822,30



AYUNTAMIENTO DE MADRID
Proyecto Presupuesto 2023
Presupuesto de Capital

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO, S.A.
 Centro: 701
 Sección: 161

APLICACIÓN DE FONDOS	PRESUPUESTO 2022	ESTIMADO 2022	PRESUPUESTO 2023	ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO 2022	ESTIMADO 2022	PRESUPUESTO 2023
1.ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	101.015.106,74	96.932.864,89	150.112.944,57	1.AUTOFINANCIACIÓN	15.676.119,42	15.593.745,59	13.414.992,95
1.1.Inmovilizado intangible	210.000,00	210.000,00	120.000,00	1.1.Resultados del ejercicio	4.091.587,36	4.107.178,54	5.724.272,15
1.1.a).Gastos de Investigación y desarrollo	0,00	0,00	0,00	1.2.Amortización del inmovilizado	16.002.411,54	16.042.892,58	16.850.000,00
1.1.b).Propiedad Industrial	0,00	0,00	0,00	1.3.Correcciones valorativas por deterioro	1.615.000,00	1.615.000,00	600.000,00
1.1.c).Aplicaciones informáticas	210.000,00	210.000,00	120.000,00	1.4. Variación de provisiones	1.755.399,72	1.684.344,66	1.056.500,00
1.1.d).Otro inmovilizado inmaterial	0,00	0,00	0,00	1.5.Imputación de subvenciones	- 10.000.000,0	- 10.000.000,0	- 12.000.000,0
1.2.Inmovilizado material	370.000,00	620.000,00	390.000,00	1.6.Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	100.000,00	50.000,00	50.000,00
1.2.a).Terrenos y construcciones	0,00	0,00	0,00	1.7.Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
1.2.b).Instalaciones técnicas y maquinaria	0,00	0,00	0,00	1.8.Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
1.2.c).Otras instalaciones,utilaje y mobiliario	370.000,00	370.000,00	390.000,00	1.9.Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
1.2.d).Anticipos e inmovilizado en curso	0,00	250.000,00	0,00	1.10.Variación de existencias	1.960.000,00	1.950.087,25	1.000.000,00
1.2.e).Otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	1.11.Ajuste por impuesto sobre beneficios	151.720,80	144.242,56	134.220,80
1.3.Inversiones inmobiliarias	99.385.106,74	95.592.864,89	149.187.944,57	1.12.Otros ingresos y gastos	0,00	0,00	0,00
1.3.a).Terrenos	7.000.000,00	7.000.000,00	12.500.000,00	2.APORTACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
1.3.b).Construcciones	92.385.106,74	88.592.864,89	136.687.944,57	2.1. Del Ayuntamiento de Madrid	0,00	0,00	0,00
1.4.Inversiones financieras.	1.050.000,00	510.000,00	415.000,00	2.2. De otros accionistas	0,00	0,00	0,00
1.4.a). Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	3.SUBVENCIONES DE CAPITAL	59.888.321,00	62.888.321,00	58.888.321,00
1.4.b). Créditos a terceros	50.000,00	10.000,00	15.000,00	3.1.Del Ayuntamiento	54.888.321,00	57.888.321,00	53.888.321,00
1.4.c). Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00	3.2.De otros	0,00	0,00	0,00
1.4.d). Derivados	0,00	0,00	0,00	3.3.Adscripción de bienes	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
1.4.e). Inv.financ. en Empresas Municipales, OOAA y Ayto	0,00	0,00	0,00	4.FINANCIACIÓN AJENA A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00
1.4.f). Otros activos financieros	1.000.000,00	500.000,00	400.000,00	4.1.Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
2.REDUCCIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	4.2.Deuda con el Ayuntamiento, OOAA y Empr.Municipales	0,00	0,00	0,00
2.REDUCCIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	4.3.Otras deudas a l.pl.	0,00	0,00	0,00
3.DIVIDENDOS	0,00	0,00	0,00	5.ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	1.100.000,00	1.050.000,00	1.055.000,00
3.DIVIDENDOS	0,00	0,00	0,00	5.1.Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
4.AMORTIZACIÓN DE DEUDA	0,00	0,00	0,00	5.2.Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00
4.1.Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	5.3. Inversiones inmobiliarias	500.000,00	450.000,00	450.000,00
4.2.Deuda con el Ayuntamiento, OOAA y Empr..Municipales	0,00	0,00	0,00	5.4. Inversiones financieras	600.000,00	600.000,00	605.000,00
4.3.Otras deudas	0,00	0,00	0,00	5.5. Activos no corrientes mantenidos para venta (no financieros)	0,00	0,00	0,00
5.APLICACION PROVISION (PAGOS)	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	5.6. Activos no corrientes mantenidos para venta (financieros)	0,00	0,00	0,00
5.1 Aplicaciones (pagos) provisiones de personal	0,00	0,00	0,00				
5.2 Aplicaciones (pagos) resto de provisiones	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00				
TOTAL APLICACIONES	102.015.106,74	97.932.864,89	151.112.944,57	TOTAL ORÍGENES	76.664.440,42	79.532.066,59	73.358.313,95
EXCESO DE ORÍGENES	0,00	0,00	0,00	EXCESO DE APLICACIONES	25.350.666,32	18.400.798,30	77.754.630,62



Ayuntamiento de Madrid Proyecto Presupuesto 2023 Personal al Servicio de la Empresa

Sociedad: EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA Y SUELO, S.A.

Centro: 701

Sección: 161

PERSONAL (A) (Clasificado por categorías profesionales)	Nº (B) PREV. 2023	COSTE PRESUPUESTO AÑO 2023					Nº (B) ESTIM 2022	COSTE ESTIMADO AÑO 2022					(1)/(2) %	
		REMUN. INTEGRAS(C)	ANTIGÜEDAD	HORAS EXT.	SEG. SOCIAL	TOTAL COSTE(1)		REMUN. INTEGRAS(C)	ANTIGÜEDAD	HORAS EXT.	SEG. SOCIAL	TOTAL COSTE(1)		
CONSEJERO Y GERENTE	2	205.343,36	0,00	0,00	32.612,77	237.956,13	2	199.362,50	0,00	0,00	30.672,24	230.034,74	3,44	
GRUPO 0. NIVEL 1 (DIRECTOR)	6	552.069,92	37.795,67	0,00	114.455,82	704.321,41	6	535.616,89	28.378,19	0,00	91.555,08	655.550,16	7,44	
GRUPO 1. NIVEL 2 (JEFE DEPARTAMENTO)	18	1.166.325,79	134.532,65	0,00	331.178,97	1.632.037,41	20	1.259.952,61	124.864,05	0,00	306.907,00	1.691.723,66	3,53-	
GRUPO 1. NIVEL 3. (JEFE SECCIÓN)	18	906.761,98	87.360,02	0,00	322.962,76	1.317.084,76	15	620.296,30	77.026,52	0,00	185.641,16	882.963,98	49,17	
GRUPO 1. NIVEL 4. (TÉCNICO SUPERIOR)	46	2.114.450,98	171.958,32	0,00	740.074,99	3.026.484,29	44	2.170.252,62	163.782,72	0,00	708.969,57	3.043.004,91	0,54-	
GRUPO 1. NIVEL 5. (TÉCNICO GRUPO)	47	1.912.484,86	151.032,36	0,00	641.305,90	2.704.823,12	44	1.777.762,30	140.269,36	0,00	603.251,66	2.521.283,32	7,28	
GRUPO 2. NIVEL 6. (TÉCNICO GESTIÓN)	40	1.435.481,41	253.341,55	0,00	571.669,35	2.260.492,31	36	1.265.738,07	222.971,53	0,00	467.287,52	1.955.997,12	15,57	
GRUPO 4. NIVEL 10. (INSPECTOR)	47	1.507.560,69	246.925,89	0,00	595.635,87	2.350.122,45	41	1.334.380,00	268.551,52	0,00	504.878,12	2.107.809,64	11,50	
GRUPO 3. NIVEL 9. (CONSERJE)	88	2.372.047,50	336.412,65	0,00	854.433,17	3.562.893,32	94	2.356.560,03	346.213,97	0,00	866.454,50	3.569.228,50	0,18-	
GRUPO 2. NIVEL 8. (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
GRUPO 2. NIVEL 7. (ADMINISTRATIVO)	4	86.334,85	10.505,56	0,00	31.565,96	128.406,37	4	107.842,08	13.783,70	0,00	38.969,95	160.595,73	20,04-	
GRUPO 2. NIVEL 7.1. (TÉCNICO ADMINISTRATIVO)	10	400.937,00	86.141,79	0,00	164.608,07	651.686,86	10	325.458,54	65.500,37	0,00	121.321,19	512.280,10	27,21	
Total	326	12.659.798,34	1.516.006,46	0,00	4.400.503,63	18.576.308,43	316	11.953.221,94	1.451.341,93	0,00	3.925.907,99	17.330.471,86	7,19	
Coste de complementos de pensiones y otras cargas sociales:						571.800,00	Coste de complementos de pensiones y otras cargas sociales:						450.000,00	27,07
TOTAL						19.148.108,43						17.780.471,86	7,69	



Memoria Programa

Centro: 001

Sección: 161 VIVIENDA

Programa: 152.10 PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA

Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN

Objetivo 1:

PROMOVER Y GESTIONAR LA VIVIENDA PARA FACILITAR SU ACCESO A LOS CIUDADANOS, A UN PRECIO MÁS ASEQUIBLE, ESPECIALMENTE A LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS, ADECUANDO ADEMÁS LOS TEJIDOS URBANOS DEGRADADOS EN EL ENTORNO DE LAS VIVIENDAS

Indicadores	Magnitud	Previsto 2022	Previsto 2023
VIVIENDAS EN EJECUCION	NÚMERO	3.257	3.077

Actividades

- A) Promoción de vivienda en alquiler, inicio de nuevas promociones destinadas a los programas de vivienda de la EMVS.
- B) Obras de ampliación del Colegio Antonio Moreno.
- c) Obras de urbanización en las ARRUS declaradas al amparo del Plan Estatal 2018-2021 y sus sucesivas prórrogas
- D) Adquisición de viviendas para realojos en la Cañada Real



Memoria Programa

Centro: 001

Sección: 161 VIVIENDA

Programa: 152.10 PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA

Responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN

Objetivo 2:

FINANCIAR LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A. PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO

Indicadores	Magnitud	Previsto 2022	Previsto 2023
Gastos de Gestión	Emisión de obligaciones y órdenes de pago	16	16

Actividades

- A) EMISION TRIMESTRAL DE OBLIGACIONES DE PAGO PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE EXPLOTACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, S.A.